

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUEZ
ONCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 154

Fecha Estado: 20/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120150069000	Ejecutivo Conexo	GLORIA MARIA CARMONA DE VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento A la fecha no reposa respuesta alguna por la entidad oficiada. procedió el despacho a enviar el oficio decretado a Bancolombia. E1	19/09/2022		
05001310501120160015300	Ejecutivo Conexo	CLIMADO MARTINEZ TABORDA	COLPENSIONES	Auto corre traslado A la parte ejecutante, por el término de tres días, de la liquidación del crédito allegada por la entidad ejecutada. E1	19/09/2022		
05001310501120160040800	Ordinario	DENYS DEL SOCORRO LUJAN SERNA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia con el fin de practicar pruebas y emitir la decisión de fondo, se fija el próximo lunes veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las ocho y quince de la mañana (08:15 a. m.). SEC	19/09/2022		
05001310501120180033700	Ordinario	JHON ALEXANDER SALDARRIAGA QUINTERO	HERNAN DE JESUS GOMEZ OROZCO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda por parte de los Litisconsortes Necesarios por Pasiva; con el fin de realizar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, y de trámite y juzgamiento, se señala el próximo martes cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023) a la una y quince de la tarde (1:15 pm); se designa como curador Ad Litem para representar a los emplazados a la doctora María Natali Arbeláez Restrepo. 0F2	19/09/2022		
05001310501120180047600	Ejecutivo	MARIA LETICIA CORREA PALACIO	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago Ordena el archivo del mismo y la entrega del título judicial por valor de \$2221.800,00, al apoderado principal de la ejecutante, el doctor Juan Felipe Molina Álvarez, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 71 699.757 y portador de la TP de abogado n.º 68.185 del CSJ. E1	19/09/2022		
05001310501120190017300	Ejecutivo Conexo	BERNARDO DE JESUS ALZATE SUAREZ	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago Ordena el archivo del mismo y la entrega del título judicial por valor de \$9247.875,00, al apoderado principal del ejecutante, doctor Fabio de Jesús Tobón Agudelo, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 8.280.659 y portador de la TP de abogado n.º 22.935 del CSJ. E1	19/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120200024000	Ejecutivo Conexo	MARIA PATRICIA VELEZ ZAMORANO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento De la parte ejecutante, por el término de cinco días, la constancia del pago de nómina del mes de julio de 2022. E1	19/09/2022		
05001310501120200026100	Ejecutivo Conexo	JUAN RAFAEL CARDENAS GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para llevar a cabo audiencia pública de resolución de excepciones y práctica de pruebas, el día VIERNES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.), diligencia que se llevará a cabo de forma escrita. E1	19/09/2022		
05001310501120220031700	Ordinario	MARIA ANGELICA CASTIBLANCO CABEZAS	PROTECCION	Auto admite demanda Ordena notificar. Cumplido lo anterior, se llevará a cabo la audiencia obligatoria de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS; y la de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, el día JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y QUINCE DE LA TARDE (01:15 PM). E1	19/09/2022		
05001310501120220035400	Ordinario	GIOVNNI ALBEIRO BURITICA SALOMON	COLPENSIONES Y OTROS	Auto inadmite demanda Para que en el término de cinco (5) días hábiles proceda a llenar los requisitos exigidos. E1	19/09/2022		
05001310501120220035600	Ordinario	NATALIA VANESA OTALVARO HIGUITA	PORVENIR S.A	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA EL RETIRO de la presente demanda, se ordena la devolución de anexos sin necesidad de desglose y el archivo de la presente diligencia, previa desanotación en el sistema. 02	19/09/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

[VISUALICE LOS AUTOS AQUÍ](#)


 JESÚS ENRIQUE MUÑOZ OQUENDO
 SECRETARIO (A)